



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

INFORME *FINAL TRAS LA* *REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL* **SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE **CALIDAD****

**E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Versión 01

Abril, 2009

INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO

Universidad	Universidad de Valladolid
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro (grado, máster y doctorado)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado Centro/ Universidad, conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria", analizadas las modificaciones presentadas, y considerando la existencia de elementos que aconsejan modificar la calificación otorgada en primera instancia, emite una valoración final **POSITIVA**.

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL ADOPTADA

Dentro del plazo habilitado al efecto, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid presentó a ANECA una nueva documentación en la que se incluyen una serie de modificaciones dirigidas a subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación del diseño del SGIC. La Comisión de evaluación ha analizado esta documentación y a la vista del diseño del SGIC modificado formula la siguiente

Valoración

En primer lugar, se desea poner de manifiesto un problema detectado y que debería corregirse. Se trata del control documental. La nueva versión enviada sigue figurando como versión 01 (v01) cuando resulta evidente que no lo es, puesto que se han introducido diversas correcciones y adiciones. Y ello no sólo en la documentación general, sino también en la correspondiente a procesos concretos (véase la del proceso PD11-02ETSII que sigue figurando con v01 y, sin embargo, ha sido modificado). Estas variaciones deberían, además, aparecer recogidas en el apartado "Modificaciones de la última edición", lo que no es el caso.

Modificaciones necesarias

Se considera que la documentación presentada incluye las correcciones y las adiciones necesarias que subsanan todas las modificaciones que se requerían con carácter obligatorio. Más en concreto:

- Modificación necesaria 1: Se puede considerar subsanada, ya que se han incorporado los procedimientos generales (no específicos de la ETSII). Se reconoce que no existe un sistema de reconocimiento del Personal de Administración y Servicios, aunque sí parece contemplarse este tema en el Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid.
- Modificación necesaria 2: Se puede considerar subsanada por cuanto la nueva versión del procedimiento PD11-02ETSII recoge la sistemática que seguirá la Universidad para abordar la extinción de un título.
- Modificación necesaria 3: Se considera subsanada dado que la tabla incorporada recoge adecuadamente los grupos de interés relacionados con cada proceso.
- Modificación necesaria 4: Se decide su paso a modificación recomendada. Aunque se ha procedido a ampliar brevemente la descripción de los procedimientos relacionados con la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, parece necesario insistir en la conveniencia de una mejor definición de los mismos y de la sistemática con la que se desarrollarán.
- Modificación necesaria 5: Subsana mediante la modificación incorporada al procedimiento PD11-01.
- Modificación necesaria 6: Se puede considerarse subsanada, ya que en el capítulo 4 del Manual se ha especificado que la coordinación entre los Servicios de la Universidad de Valladolid y la ETSII se realizará a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Modificaciones recomendadas:

Las tres modificaciones recomendadas han sido atendidas:

- La primera de ellas mediante la modificación correspondiente en el capítulo 3 del Manual del SGIC.
- La segunda extrayendo el documento de política de calidad para que su actualización periódica no suponga una nueva versión de todo el Manual.
- La tercera incorporando grupos de interés adicionales externos.

INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Valoración global

En resumen, esta Comisión propone que el diseño del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, con las modificaciones y correcciones incorporadas, sea evaluado como **POSITIVO**, eliminado en consecuencia las modificaciones necesarias. No obstante, se recomienda corregir el sistema de control documental, de manera que se registre correctamente la introducción de modificaciones en cualquiera de los elementos del Sistema y ello tenga su reflejo en la versión de la documentación correspondiente. También convendría una descripción más detallada en todo lo que afecta a la descripción de la sistemática a aplicar en la gestión y mejora de recursos materiales y servicios.

INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

RESUMEN GLOBAL DE LA VALORACIÓN POR CADA DIRECTRIZ Y ÁREAS DE MEJORA

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad	A	1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	A
1.0.1. Declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad		1.2.1. Disponer de sistemas de información para valorar las necesidades del Centro	
1.0.2. Grupos de interés implicados		1.2.2. Mecanismos para obtener y valorar información sobre los procesos anteriores	
1.0.3. Configuración del sistema para su despliegue		1.2.3. Mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes	
1.0.4. Acciones para la mejora continua de la política y objetivos de calidad		1.2.4. Mejora continua de los procesos relacionados con los estudiantes	
1.0.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.2.5. Procedimientos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes	
1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos	B	1.2.6. Participación de los grupos de interés en los procesos relacionados con el aprendizaje	
1.1.1. Órganos y procedimientos para la mejora continua de los títulos		1.2.7. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje	
1.1.2. Sistemas de información para la mejora de la oferta formativa		1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico	B
1.1.3. Mecanismos para la toma de decisiones sobre oferta formativa y diseño de títulos		1.3.1. Procedimientos para obtener información sobre necesidades de personal académico	
1.1.4. Mecanismos para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión		1.3.2. Recogida de información sobre resultados de su personal académico	
1.1.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.3.3. Mejora continua de las actuaciones relativas al personal académico	
1.1.6. Criterios para la eventual suspensión del título		1.3.4. Toma de decisiones relativas al acceso, evaluación y promoción	
		1.3.5. Participación de los grupos de interés en la definición de la política de personal	
		1.3.6. Rendición de cuentas sobre los resultados de su política de personal	

(Sigue)

Siendo:

A: Satisfactorio

B: Suficiente

C: Insuficiente

D: Ausencia de información

Se señalan con una "X" los elementos en los que se han detectado desviaciones

INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios	B	1.6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones	A
1.4.1. Obtención de información sobre requisitos de gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.1. Obtención de información sobre el desarrollo de titulaciones y programas	
1.4.2. Obtención de información sobre su gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.2. Procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc.	
1.4.3. Mejora continua de su política y actuaciones relativas al PAS y servicios		1.6.3. Mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés	
1.4.4. Control y mejora de los recursos materiales y servicios		1.6.4. Procedimientos de toma de decisiones relacionadas con la publicación de la información sobre programas y títulos	
1.4.5. Procedimientos de toma de decisiones relativas a los recursos materiales y servicios			
1.4.6. Participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios			
1.4.7. Rendición de cuentas sobre adecuación y uso de los recursos materiales y servicios			
1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados	B		
1.5.1. Obtención de información sobre necesidades de los grupos de interés sobre calidad de la enseñanza			
1.5.2. Recogida de información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de grupos de interés			
1.5.3. Mejora continua de los resultados y la fiabilidad de los datos utilizados			
1.5.4. Estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados			
1.5.5. Procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados			
1.5.6. Implicación de los grupos de interés en la medición, análisis y mejora de los resultados			
1.5.7. Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados			

FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la ETSII de la Universidad de Valladolid presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

1. El SGIC incluye documentación clave de los sistemas de garantía de calidad: declaración de la política de calidad, definición de los objetivos de Calidad y procedimiento para la revisión del sistema.
2. Existencia de un órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.
3. El SGIC presentado incluye un sólido sistema de garantía de los programas formativos.
4. La documentación presentada está bien estructurada y fácilmente trazable.
5. Todos los procedimientos asociados a la orientación de la enseñanza son completos, recogen todos los criterios del programa AUDIT siempre que hacen referencia al grupo de interés "estudiantes".
6. Sistema de análisis y utilización de los resultados robusto, ya que tienen una forma de recogida de información muy estructurada que facilita la recolección de información y análisis.
7. En el procedimiento de información pública, cabría destacar el formato de "información a publicar" (F01-PD16), que sintetiza el tipo de información, los grupos de interés y los canales de difusión.

DEBILIDADES

- No procede

PROPUESTAS DE MEJORA

- Ver apartado "Justificación de la decisión final adoptada"

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL SGIC

- No procede